

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Acta de la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.-----

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo la 10:30 horas del día Martes 23 de agosto del año 2016, en la sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el COBAQROO, sito en la avenida Othón P. Blanco número 243, colonia Centro, de esta ciudad Chetumal, se reunió el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, Q.F.B. Juan Carlos Azueta Cárdenas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y los siguientes servidores públicos: Lic. Felipe de Jesús Criollo Rivero; Director Administrativo, Lic. Juan Jiménez Moreno; Jefe de Departamento Jurídico y Lic. Martha Adriana Ramírez Moxca, Titular de la Unidad de Transparencia, con el objeto de integrar e instalar el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 54 fracciones I, XVIII y XXI, 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de Lista de Asistencia.
- III. Integración e Instalación del Comité de Transparencia del COBAQROO.
- IV. Clausura de la Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Palabras de Bienvenida. En uso de la voz, el Q.F.B. Juan Carlos Azueta Cárdenas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la integración e instalación del Comité de Transparencia del COBAQROO, haciendo mención, de la suma de esfuerzos que se debe de dar por cada uno de los servidores públicos de éste Sujeto Obligado, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Local.



SEGUNDO. Pase de Lista de Asistencia. En uso de la voz, el Lic. Felipe de Jesús Criollo Rivero, Director Administrativo del COBAQROO, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos del COBAQROO que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de presente Acta, por lo que se procedió a dar inicio a la sesión.

TERCERO. Integración e Instalación del Comité de Transparencia del COBAQROO. Retomando el uso de la palabra el Q.F.B. Juan Carlos Azueta Cárdenas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, informa que este Organismo Público Descentralizado, en cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 54 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, integra su Comité de Transparencia con los siguientes cargos y servidores públicos del COBAQROO: **Un Presidente**, cargo que recaerá en el servidor público que ostente el cargo de Director Administrativo del COBAQROO, **un Secretario**, quien será el Titular de la Unidad de Transparencia, y **un Vocal**, cuyo cargo recaerá en el servidor público que tenga el cargo de Jefe de Departamento Jurídico del COBAQROO.

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, el Director General del COBAQROO, Q.F.B. Juan Carlos Azueta Cárdenas, procedió a declarar la **instalación formal del mismo**, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

Instalación del Comité de Transparencia de la Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo		
Presidente	Lic. Felipe de Jesús Criollo Rivero	Director Administrativo del COBAQROO
Secretario	Lic. Martha Adriana Ramírez Moxca	Titular de la Unidad de Transparencia del COBAQROO
Vocal	Lic. Juan Jiménez Moreno	Jefe de Departamento Jurídico del COBAQROO

Así mismo, el Q.F.B. Juan Carlos Azueta Cárdenas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 62, mismas que se traducen en:



I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de este Sujeto Obligado;

III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o Integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado;

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo;

IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por Sistema Nacional y por el Instituto;

X. Acceder la información del Sujeto Obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;

XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;

XII. Fomentar la cultura de transparencia;

- XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;
- XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- XV. Proponer al titular del Sujeto Obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en aras de la transparencia proactiva, y
- XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.

Cuarto. Clausura de la Sesión. Acto seguido y en su uso de la voz, Lic. Felipe de Jesús Criollo Rivero, Presidente del Comité de Transparencia del COBAQROO señaló: Que una vez integrado e instalado formalmente el Comité de Transparencia del COBAQROO, agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se da por concluida la presente Sesión de Instalación del Comité mencionado, levantándose la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus cinco fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Q.F.B. Juan Carlos Azuela Ardenas

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

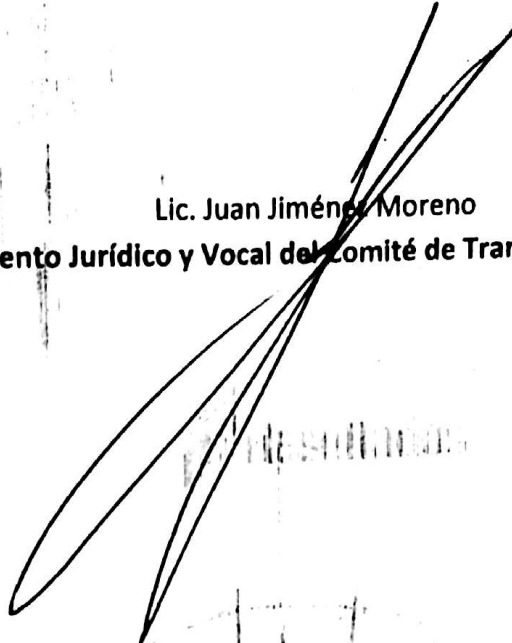
Lic. Felipe de Jesús Criollo Rivero

Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia del COBAQROO



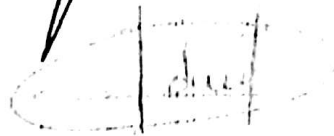
Lic. Martha Adriana Ramírez Moxca

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del COBAQROO



Lic. Juan Jiménez Moreno

Jefe de Departamento Jurídico y Vocal del Comité de Transparencia del COBAQROO



Lic. Martha Adriana Ramírez Moxca

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del COBAQROO

Lic. Juan Jiménez Moreno

Jefe de Departamento Jurídico y Vocal del Comité de Transparencia del COBAQROO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de fecha 23 de agosto de 2016.

